

BASES DE PARTICIPACIÓN

“RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2024”

En el marco de las iniciativas orientadas a la promoción de la gastronomía en el municipio de Adeje y dado el éxito obtenido en las ediciones anteriores, la Asociación de Empresarios, Comerciantes y Profesionales de Adeje (AECPA) y el Ayuntamiento de Adeje, a través del Área de Seguridad, Promoción de la Actividad Económica y el Empleo, organizan la **RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2024**.

I. OBJETIVO PRINCIPAL.

Teniendo en cuenta que la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS, COMERCIANTES Y PROFESIONALES DE ADEJE (AECPA) tiene como objetivo fundamental la promoción, fomento, adecuación, remodelación, gestión y defensa a todos los niveles de las actividades empresariales, comerciales o profesionales que se desarrollen en el municipio de Adeje, así como la consolidación de las acciones que se han venido implementado, generando campañas de dinamización y comunicación constantes que cautiven a los clientes; en este sentido los objetivos genéricos que persigue la celebración de evento “**RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2024**” son los siguientes:

- **Promoción Turística:** la “**RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2024**” se organiza para atraer turistas y visitantes a Adeje, destacando la gastronomía local como un atractivo más del destino.
- **Apoyo a la Hostelería Local:** Este evento busca dinamizar la economía local, promoviendo los bares, restaurantes y cafeterías participantes. Al incentivar la visita a estos establecimientos, se generan mayores ingresos para el sector de la restauración.
- **Fomento de la Gastronomía Tradicional y Creativa:** La “**RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2024**” también tiene como objetivo resaltar la cocina canaria, permitiendo a los chefs locales mostrar tanto recetas tradicionales como innovadoras. Esto ayuda a preservar y evolucionar la cultura culinaria de nuestro municipio.
- **Socialización y Comunidad:** Se busca fomentar un ambiente de socialización y encuentro entre residentes y visitantes, creando una experiencia compartida en torno a la gastronomía.
- **Impulso a Productos Locales:** Al basarse en la gastronomía, la ruta también incentiva el uso de productos locales, ayudando a dar visibilidad a los productores de la zona y potenciando la economía local en toda la cadena de valor.
- **Competencia Saludable:** A través de la competencia amistosa entre los establecimientos, se mejora la calidad y la innovación en las tapas ofrecidas, lo que beneficia tanto a los negocios como a los consumidores.

En resumen, la **RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2024** busca fortalecer el turismo, la economía local y la identidad gastronómica del municipio de Adeje, al tiempo que crea una experiencia cultural y social para todos los participantes.

II. ORGANIZACIÓN

El evento será coorganizado por el Ayuntamiento de Adeje y la Asociación de Empresarios, Comerciantes y Profesionales de Adeje (AECPA).

Para la organización y gestión del evento se conformará una Comisión Organizadora formada por los siguientes miembros:

- Concejal del Área de Desarrollo Económico y Empleo del Ayuntamiento de Adeje.
- Técnicos del Área de Desarrollo Económico y Empleo del Ayuntamiento de Adeje.
- Representantes de AECPA.

III. RÉGIMEN JURÍDICO.

La participación en la actividad de la RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2024", se regirá por lo establecido en las presentes Bases reguladoras y demás normativa aplicable por razón de la materia.

Las Bases de participación estarán disponibles en página web:

www.adejezonacomercialabierta.com

IV. FECHAS Y HORARIOS.

La "RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2024", organizada por el Ayuntamiento de Adeje a través del Servicio de Desarrollo Económico y Empleo, se celebrará **desde el 08 al 17 de noviembre de 2024**, ambos inclusive, en la Zona Comercial Abierta Adeje Centro, que engloba los barrios de Adeje Casco, Las Torres, Los Olivos, Las Nieves, La Postura y El Galeón.

La actividad se desarrollará en las instalaciones de cada uno de los establecimientos participantes.

El horario de disponibilidad de la tapa será el propio de apertura de los establecimientos participantes, siendo **obligatorio disponer de la tapa de 18:00 a 21:00h**, salvo para aquellos establecimientos que, por su horario habitual, tengan un horario de cierre anterior al horario obligatorio.

Opcionalmente, el establecimiento participante podrá ampliar el horario de disponibilidad de la tapa, siempre que cumpla con el horario obligatorio.

V. PARTICIPANTES.

ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

Podrán participar todos aquellos bares, cafeterías y restaurantes ubicados en la Zona Comercial Abierta denominada Adeje Centro, que engloba los barrios de Adeje Casco, Las Torres, Los Olivos, Las Nieves, La Postura y El Galeón, cuya actividad quede acreditada con el alta en el Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.) en los epígrafes 671, 672 y 673.

Las empresas participantes deben estar dadas de alta en la Agencia Tributaria (Alta Censal) donde consta el epígrafe de la actividad empresarial que ejercen y cumplir con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de sanidad, higiene,

limpieza y seguridad durante la celebración de la acción.

Los participantes deberán contar con la correspondiente licencia de apertura. Se aceptará la comunicación previa o la solicitud de licencia de apertura con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación en la "RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2024".

Para participar en la "RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2024", los establecimientos deberán cumplimentar la Hoja de Inscripción (**ANEXO I**) y, junto a la documentación que a continuación se detalla, remitirla por correo electrónico a empresas@adeje.es o bien entregarla en el Centro de Desarrollo Turístico de Costa Adeje (CDTCA) ubicado en C/ Las Jarcias, 4. Adeje 38670.

Documentación que debe acompañar la solicitud:

- Fotocopia de Alta en el I.A.E.
- Fotocopia del N.I.F. /N.I.E. (en el caso de personas físicas) o Fotocopia del C.I.F. de la empresa y del N.I.F./N.I.E del representante (en el caso de personas jurídicas).
- Fotocopia de la Licencia de Apertura o Declaración responsable para la puesta en marcha o inicio de actividad
- **ANEXO II:** DECLARACIÓN RESPONSABLE, firmada por el solicitante, en la que declara que reúne los requisitos exigidos para su participación en la "RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2024".
- **ANEXO III:** PREMIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES EN LA RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2024, en el que se especificará el menú degustación que ofrece el establecimiento como premio en el sorteo al público participante.
- Fotografía de la tapa participante: La organización y el establecimiento se comprometen a fijar una fecha concreta para que un fotógrafo profesional por cuenta de la organización realice la fotografía de la tapa participante, que deberá estar previamente elaborada en la fecha y hora establecida.

La documentación requerida debe ser legible y presentarse con un mínimo de calidad para ser estudiada de forma efectiva.

Si el establecimiento ha participado en ediciones anteriores de la RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE, solo deberá presentar cumplimentados los ANEXOS I, II Y III.

La fecha límite de presentación de las solicitudes de Inscripción y la documentación requerida será el día **4 de octubre de 2024** a las 13.00 horas.

Obligaciones de los establecimientos participantes.

- Situar en un lugar visible el material promocional diseñado para la RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2024, durante toda la duración del evento, a fin de garantizar la máxima difusión y la identificación por parte de los clientes. Además, deberán ubicar en la entrada del establecimiento y en un lugar de máxima visibilidad, un barril promocional identificativo de la Ruta de la Tapa, suministrado por la organización que será recogido por la organización al finalizar la Ruta.
- Deberán disponer de un "SELLO IDENTIFICATIVO" del establecimiento para

sellar los folletos oficiales a solicitud de los clientes que hayan elegido este método de participación en el sorteo para los clientes y tras la degustación de la tapa. No tendrá validez ningún otro tipo de justificante para el sorteo.

- Facilitar el “CÓDIGO IDENTIFICATIVO” que permitirá a los usuarios registrar online las votaciones y participar en el sorteo para los clientes, así como facilitar toda la información necesaria para que el consumidor participe en la RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2024.
- Ofrecer la tapa presentada en la inscripción durante los días de celebración de la Ruta y en el horario establecido, comprometiéndose a no cambiarla bajo ningún concepto durante el período de celebración de la Ruta. Así mismo, deberán realizar la **previsión suficiente para que no se agoten las existencias hasta el momento de clausura de la Ruta**. No disponer de tapas será motivo para que no puedan participar en la siguiente edición de la RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE, así como no ser valorados por el Jurado Profesional.
- Ofrecer la tapa, con las características indicadas en la inscripción y con calidad suficiente, tanto en ingredientes como en elaboración y servicio.
- Mostrar en lugar visible para los clientes del local, una pizarra o cartel con el nombre de la tapa y su precio.
- Incentivar la participación popular a través del uso de las redes sociales y otros medios, para colaborar en la promoción de la Ruta.
- Facilitar a la organización una valoración de la Ruta, incluyendo el número de tapas vendidas y la encuesta de valoración y satisfacción para elaborar un informe final con el objetivo de mejorar las siguientes ediciones.
- No ceder en ningún caso a terceros, los derechos de participación concedidos por la organización.
- Disponer de la tapa en la fecha acordada por el establecimiento y la organización para su fotografía.
- Ofrecer gratuitamente un **Menú Degustación** para dos personas (compuesto de entrante, plato principal, postre/café y una bebida), como uno de los premios a los ganadores del sorteo entre los clientes participantes en el sorteo de la Ruta de la Tapa. (**ANEXO III**). Este menú y su validez, estará consensuado con la organización con el objetivo de asegurar una calidad mínima del mismo.
En el caso de que un mismo establecimiento participante obtenga más de un premio a la mejor tapa, deberá ofrecer gratuitamente tanto menús como premios obtenidos.
- Los establecimientos se comprometen a participar en cuantas acciones proponga la organización de la RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2024 con la finalidad de favorecer y enriquecer su participación en dicho evento.

PÚBLICO PARTICIPANTE

La RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2024 está dirigido al público en general. No obstante, para poder participar en el sorteo de los premios al público, la persona interesada deber ser mayor de 18 años.

La participación del público en la RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2024 se gestionará de dos modalidades simultáneas:

A. A través de folleto físico oficial

Todos los establecimientos participantes dispondrán del folleto oficial de la RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2024, que contendrá la información del evento (datos de los establecimientos participantes, fotografías de las tapas...).

Los clientes participantes en la RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2024, que deseen participar en el sorteo a través de esta modalidad de participación, deberán cumplir con las siguientes **normas de participación**:

1. Solicitar el folleto oficial del establecimiento participante.
2. Cumplimentar los datos solicitados (nombre completo, DNI/NIE, nº de teléfono y dirección de correo electrónico).
3. Sellar el folleto oficial con cuatro sellos de cuatro establecimientos distintos. Si el folleto entregado tuviese más de un sello de un mismo establecimiento, será anulado.
4. Emitir el voto de su tapa favorita
5. Depositar el folleto en las urnas habilitadas para ello.
Se dispondrán de urnas en cada uno de los establecimientos participantes, además de en el Centro Cultural de Adeje, Centro de Desarrollo Turístico Costa Adeje (CDCTA), y Casa de la Juventud.
6. La fecha límite de entrega de los folletos será el **martes 19 de noviembre de 2024, a las 13h.**
7. No se aceptarán folletos que no dispongan de todos los datos solicitados, los que sean ilegibles y/o con tachaduras.

B. A través del uso de una web app.

La ruta de la tapa se gestionará, además, a través del uso de una web app (una página web con apariencia de aplicación móvil), cuyas funcionalidades son las siguientes:

1. Permitirá obtener toda la información del evento: fechas, funcionamiento, premios, locales participantes, etc.
2. Permitirá conocer toda la información sobre los locales participantes y la tapa con la que participan, así como acceder al GoogleMap de cada uno de ellos, fotos del local y de la tapa, logo, datos de contacto.

3. Registrar a los usuarios, facilitando esta acción mediante el registro por redes sociales y/o correo electrónico.
4. Que el usuario pueda registrar la visita a los diferentes establecimientos, obteniendo así una "medalla" digital que quedará guardada en su perfil cada vez que escanee el código de cada establecimiento.
5. Permitirá al usuario votar después de registrar 4 visitas a establecimientos y, por tanto, después de haber consumido 4 tapas.
6. Permitirá al Ayuntamiento obtener los datos de contacto de todos los usuarios, para comunicarse con los premiados.

El usuario deberá, en primer lugar, escanear un código QR que el establecimiento le mostrará con el consumo de su tapa. Si es la primera vez que realiza esta acción le aparecerá un mensaje muy sencillo para registrarse, con un email y contraseña o bien, mediante alguna de las redes sociales vinculadas a su dispositivo.

Una vez identificado, aparecerá un mensaje comunicando al usuario que su visita al establecimiento ha sido registrada. Por cada visita se obtiene una medalla, siendo necesario la obtención de 4 para poder votar a la tapa favorita y participar en el sorteo a la clientela.

El usuario tendrá una página de perfil donde se mostrarán las medallas obtenidas, y el 'circuito' a modo de juego de la ruta, con paradas en las diferentes estaciones cada 4 medallas que le darán derecho a votar su tapa favorita.

Los usuarios no registrados podrán disponer de toda la información general de la WebApp.

Los códigos QR estarán a disposición de los clientes que pidan las tapas de cada establecimiento, se les facilitará a estos en soportes físicos que puedan colocar en las mesas (peanas, tent-card o cualquier otro soporte) y retirar cuando el/los clientes hayan abandonado la mesa.

VI. MODALIDADES DE TAPA

Los establecimientos deberán presentar una tapa innovadora, esto quiere decir que **no puede ser una tapa habitual en la carta del establecimiento.**

Cada establecimiento participante presentará una sola tapa de libre elaboración, entendiéndose ésta como:

"Pequeña porción de alimento/comida (equivalente a un 25% de una ración). Hecha con productos elaborados. Se ha de poder comer en dos o tres bocados en una mesa o barra, sentado/a o de pie, utilizando las manos, palillos o cubiertos".

Con el fin de preservar y garantizar un adecuado nivel gastronómico de las elaboraciones presentadas por cada establecimiento y fomentar la calidad de las mismas, la organización se reserva el derecho de no aceptar la inscripción de las tapas que no cumplan, a su juicio, unos mínimos de calidad, creatividad, elaboración y presentación. Así mismo, gestionará la selección de las tapas para evitar la repetición

de la oferta. En estos casos, y dentro del plazo establecido, los establecimientos tendrán opción de presentar otra tapa para su inscripción en la Ruta.

La elección de los ingredientes y la elaboración será a libre criterio de los establecimientos participantes. En todo caso, habrá de atenderse a la calidad de los productos y la elaboración de las tapas ofertadas, así como a la limpieza, seguridad, higiene atención al cliente y al entorno.

VII. PRECIOS.

El precio de las consumiciones será el siguiente:

- **Tapa + Bebida** (cerveza caña o quinto, copa de vino, refresco o agua):
4,00€ (IGIC incluido).
- **Tapa sin bebida: 3,00€** (IGIC incluido).

El establecimiento se compromete a mantener el precio establecido para las tapas promocionadas y no modificar su precio durante la duración del evento.

VIII. CARTELERÍA Y PUBLICIDAD

La Organización de la RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2024 pondrá a disposición de los establecimientos participantes todo el material promocional del evento que han de estar siempre en lugares visibles.

La RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2024 se publicará en todos aquellos medios de comunicación que la Organización considere los más oportunos para su divulgación.

IX. SORTEO Y PREMIOS.

Durante la celebración de la RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2024 tendrá lugar un "concurso gastronómico" en el que se premiarán las mejores tapas, a través de:

- **Jurado Popular:** Configurado por los clientes participantes, que emitirán su veredicto votando individualmente su tapa favorita a través de la web app y premiando así a las tres mejores tapas (Oro, Plata y Bronce).
- **Jurado Profesional:** Profesionales del sector gastronómico, que evaluarán las tapas presentadas al concurso de la Ruta de la Tapa Degusta.me Adeje 2024, mediante proceso de cata in situ, debiendo acudir personalmente a los establecimientos participantes. Este jurado no se identificará y visitará los establecimientos en las fechas de celebración de la Ruta.

Este Jurado valorará los siguientes aspectos:

- Sabor: 40%
- Elaboración: 30%
- Presentación: 30%

Una vez realizado el fallo del recuento de votos del Jurado Popular, así como la evaluación efectuada por el Jurado Profesional, las decisiones de los Jurados serán inapelables.

PREMIOS A LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES:

Las tapas que obtengan la mayor puntuación del Jurado Popular recibirán los siguientes premios:

- **1º Premio, Tapa de Oro:** Diploma + cheque regalo por valor de 300,00 €.
- **2º Premio, Tapa de Plata:** Diploma + cheque regalo por valor de 200,00 €.
- **3º Premio, Tapa de Bronce:** Diploma + cheque regalo por valor de 100,00 €.

La tapa que obtenga la mayor puntuación del Jurado Profesional recibirá el siguiente premio:

- **Premio Especial a la Tapa Profesional:** Diploma + cheque regalo por valor de 300,00 €

PREMIOS AL PÚBLICO PARTICIPANTE:

Para premiar la participación de la clientela de los establecimientos que depositen los folletos oficiales con su voto en las urnas correspondientes o que hayan realizado la votación a su tapa favorita a través de la web app, se procederá a la realización de un sorteo público que se realizará en el Centro de Desarrollo Turístico de Costa Adeje (CDTCA).

Durante la celebración de este acto público, se unificarán en una sola urna todas las votaciones realizadas, imprimiendo para ello aquellas que se han realizado a través de la web app.

Según el orden de extracción de los folletos extraídos, se otorgarán los siguientes premios:

- **1º Premio al Cliente:** Estancia de 2 noches en hotel de 4*, en régimen de todo incluido para dos personas, y un almuerzo o cena para dos personas, con un menú ya definido, en el establecimiento ganador del público "Tapa Oro" de la Ruta de la Tapa Degusta.me Adeje 2024.
- **2º Premio al Cliente:** Estancia de 2 noches en hotel de 4*, en régimen de media pensión para dos personas, y un almuerzo o cena para dos personas, con un menú ya definido, en el establecimiento ganador del público "Tapa Plata" de la Ruta de la Tapa Degusta.me Adeje 2024.
- **3º Premio al Cliente:** Estancia de 2 noches en hotel de 3*, en régimen de media pensión para dos personas, y un almuerzo o cena para dos personas, con un menú ya definido, en el establecimiento ganador del público "Tapa Bronce", en la Ruta de la Tapa Degusta.me Adeje 2024.
- **4º Premio al Cliente:** Almuerzo o cena para dos personas, con un menú ya definido, en el establecimiento ganador del público "Tapa Profesional", en la Ruta de la Tapa Degusta.me Adeje 2024.
- **Resto de premios:** Un almuerzo o cena para dos personas, con un menú ya definido, en el resto de los establecimientos participantes en la Ruta de la Tapa



Degusta.me Adeje 2024 (habrá tantos premios como establecimientos participantes).

En el supuesto que alguno o varios de los establecimientos cesen su actividad una vez finalizada la RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2024, los premios otorgados por dichos establecimientos quedarán desiertos.

X. ENTREGA DE LOS PREMIOS.

Una vez finalizada la RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2024, se celebrará un acto público en el Centro de Desarrollo Turístico Costa Adeje (CDTCA), sito en C/ Las Jarcias nº 4, El Galeón, donde dará a conocer el nombre de los establecimientos ganadores y se realizará el sorteo al público participante.

El resultado de los premios se hará público a través de las redes sociales, web y tablón de anuncios de la Organización, con la clasificación de los tres establecimientos que obtengan mayor puntuación del Jurado Popular, el establecimiento que obtenga la mayor puntuación del Jurado Profesional y el listado de los nombres de los clientes premiados.

Los ganadores de los premios serán localizados a través del teléfono y/o email de contacto facilitados en la web app, el cual debe ser nacional (no se realizarán llamadas fuera del territorio nacional).

En el caso de que no se pueda contactar con los clientes que hayan sido agraciados con alguno de los premios, a través del teléfono facilitado y/o por mail, en los plazos posteriores que marque la organización, se procederá a contactar con el suplente (lista de espera elaborada en el sorteo público), en los plazos que se marquen por la organización.

XI. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN.

La organización se reserva el derecho de suspender la participación de aquellos establecimientos que incumplan alguno de los aspectos recogidos en las presentes bases.

Así mismo, se reserva el derecho de excluir en próximas ediciones de la RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE, a aquellos establecimientos que no ofrezcan la tapa durante los días de celebración de la Ruta y en los horarios establecidos.

La firma de la solicitud de inscripción conlleva la aceptación de cada una de las presentes normas de participación por parte de los establecimientos que deseen participar.



ANEXO I: HOJA DE INSCRIPCIÓN

RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2024

D./D^a _____, con
DNI/NIE nº _____, con domicilio en

_____, actuando:

En su propio nombre y derecho.

En representación de la entidad _____,
con CIF nº _____, con domicilio en

SOLICITA su inscripción en la RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2024, con los siguientes datos:

DATOS PERSONA DE CONTACTO

Nombre: _____

Teléfono: _____ E-mail: _____

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO *(para su publicación)*

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ E-mail: _____

Horario de Apertura: _____

Día/s de cierre: _____

Horario de disponibilidad de la Tapa*: _____

obligatorio de 18.00 a 21:00, salvo que su horario de cierre sea anterior

NOMBRE DE LA TAPA:

Ingredientes de la Tapa:



Alérgenos:

El/la solicitante **AUTORIZA** al uso de las imágenes realizadas en esta actividad, y que podrán ser publicadas en:

- La página web del Ayuntamiento de Adeje.
- Redes Sociales municipales y de AECPA.
- Filmaciones destinadas a difusión no comercial.
- Fotografías para periódicos, revistas o publicaciones, cartelería o folletos publicitarios... de ámbito local, comarcal o nacional.

En Adeje, a de de 2024

Fdo:.....

La cumplimentación y envío de esta inscripción conlleva la aceptación de las Bases Participación en la RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2024.

INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS: Responsable: AECPA. Se informa que los datos facilitados en el presente formulario serán utilizados con la finalidad de gestionar la presente autorización. La base legal del tratamiento es su consentimiento expreso. Los datos podrán ser comunicados a medios de comunicación de conformidad con la presente autorización y finalidad. No serán comunicados a otros terceros salvo obligación legal. Las imágenes y los datos recogidos en el presente documento serán conservados sin límite temporal, siempre que el interesado no haya solicitado su supresión o haya revocado su consentimiento o en su caso por obligación legal. El interesado tiene derecho a revocar el consentimiento otorgado, sin que ello afecte a la licitud de los tratamientos anteriores; Obtener información acerca de si en AECPA se están tratando datos personales que le conciernen o no; Acceder a sus datos personales; Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos; Obtener de AECPA la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos; Solicitar la portabilidad de sus datos. Puede ejercer sus derechos por medio de documento que le identifique, dirigido a AECPA, C/ El Drago Local 1 RH Urbanización Miraverde, 38670, Adeje. O bien al en la dirección de correo electrónico: info@empresariosdeadeje.com. En el caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control. Más información sobre el ejercicio de derechos y protección de datos en la Política de Privacidad de nuestra Página Web: www.adejezonacomercialabierta.com



ANEXO II DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a _____

con DNI/NIE nº _____ y domicilio en _____

actuando en mi propio nombre o en calidad de representante de _____

_____ con CIF nº _____,

habiendo solicitado la participación en la **RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2024**, del establecimiento:

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

a. *Que cumple con los requisitos establecidos en las Bases de participación de la Ruta de la Tapa Degusta.me Adeje 2024.*

b. *Que está en posesión de la documentación que le acredita como participante en la Ruta de la Tapa Degusta.me Adeje 2024.*

En _____, a _____ de _____ de 2024

Firmado: (nombre completo y firma).



ANEXO III

PREMIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES EN LA RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2024

El establecimiento _____ en colaboración con la Asociación de Empresarios, Comerciantes y Profesionales de Adeje (AECPA) y el Ayuntamiento de Adeje, hace entrega de este vale por:

- desayuno
- almuerzo
- cena

para dos personas a _____ con DNI/NIE _____ como ganador/a de uno de los premios ofrecidos al público participante en el sorteo de la **RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2024**.

Menú:

1º plato/ entrante:

2º plato/ plato principal:

Postre/café:

Bebida:

Sello del establecimiento

Rogamos confirmación de la fecha elegida al teléfono:

Válido hasta:.....